



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

ACTA

En Río Gallegos, a los 22 días del mes de Abril de 2013 siendo las 15,00 horas, en la sede del Consejo Provincial de Educación comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**: las Prof. Marisa **OLIVA**, Gabriela **PERALTA**, el Prof. Pedro **AYUNTA**; por **ADOSAC** lo hacen: los Profesores Pedro **CORMACK**, Osvaldo **MAZO**, Marcos **LANDRIEL** y Pedro **MUÑOZ**, por **AMET**: los Sres. Raúl **ROBLES**, José **VILLARROEL**, Cesar **ANDRADE** y Héctor **REYES**, por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando **CORTES**.-----

Además se encuentra presente el Jefe de Gabinete de Ministros CPN Ariel **IVOVICH**.

La autoridad Laboral da inicio a la audiencia convocada para el día de la fecha:

AMET expresa que la organización ha informado a través de sus Asambleas la propuesta del Gobierno, y se ha determinado en primer lugar ratificar el pedido del 50 % de aumento al básico, solicitar el mejoramiento de la propuesta inicial, en relación a los porcentajes, escalonamiento, retroactivos y/o acortamiento de los plazos.

Por su parte **ADOSAC** manifiesta que ha comunicado a los trabajadores docentes la propuesta del Ejecutivo a través de asambleas y Congresos, el resultado es de conocimiento público, el mandato es tomar a cuenta el 25% de aumento y la facultad de seguir negociando a fin de lograr un mejoramiento de la propuesta inicial, sobre los porcentajes, escalonamiento, retroactivos y acortamiento de los plazos, ratificando el pedido de llegar a 2.400 pesos al salario básico.

El **PE** manifiesta que entiende a las Entidades Sindicales sobre sus planteos, pero actualmente es imposible modificar la propuesta inicial sobre los aspectos esgrimidos, comprometiéndose a reunirse antes del mes de julio y adelantar el pago de retroactivo.

Aclarando que la propuesta es la siguiente:

25 % al básico, abonado en dos (2) cuotas (16% en el mes de abril y 9 % en el mes de agosto), con retroactividad al mes de marzo (16%), este último concepto será abonado en una única cuota el 22 de julio del corriente año, quedando la paritaria salarial abierta, comprometiéndose a reunirse en el 28 de mayo de 2013, para mejorar esta propuesta.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

Las partes debaten exhaustivamente el tema.

AMET reitera el pedido de aumento al Básico del 50% que viene sosteniendo desde el inicio de estas paritarias, como así también solicita que se mantengan reuniones paritarias salariales todos los meses, que lo ofertado por el PE pase a formar parte del salario hasta llegar a la peticionado inicialmente (léase 50%), y continuar la discusión sobre dicha temática mensualmente, dejando expresa constancia que en el día de hoy se solicito un mejor porcentaje superior al 25% y un retroactivo al mes de enero.

ADOSAC ratifica que la propuesta que mantiene el PE sigue resultando insuficiente y mostrándose lejana al mandato del Congreso Provincial, sostenemos que el 25% ofrecido es un piso de negociación y continuaremos debatiendo en este ámbito el reclamo inicial de llegar a pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400.00) al básico.

Las Entidades Gremiales solicitan que la liquidación del 9% de aumento correspondiente al mes de agosto sea calculado en base a los nuevos básicos que se generaran en el mes de Julio.

Asimismo reiteran el reclamo referido a las dos últimas cuotas del retroactivo del año 2011, las cuales fueron mal liquidadas y con descuentos, solicitando la liquidación correcta de las mismas en forma urgente.

El CPE expresa que va a rever las liquidaciones y harán efectiva estas diferencias el 17 de mayo de 2013.

Las Entidades Gremiales solicitan que se regularice el pago del incentivo docente, en virtud de la demora que se viene produciendo mes a mes.

El CPE informa que el 25 de abril de 2013 se abonará el incentivo docente y reitera que estamos gestionando ante el Ministerio de Educación de la Nación las diferencias, de acuerdo a la Ley FONID.

Las partes acuerdan continuar en la paritaria laboral, durante la jornada del 23 de abril.

Siendo las 20.00 horas se da por finalizada la presente audiencia, firmándose cuatro ejemplares del mismo tenor.